

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Noelia Vera, diputada del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al presidente de la Corporación RTVE, de la que se solicita respuesta escrita:

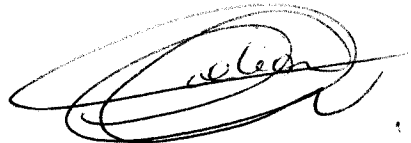
El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 25 de noviembre hubo un caso de censura. Ese día se conocieron las declaraciones de David Pérez, alcalde de Alcorcón, realizadas en 2015. En ellas acusaba a las mujeres feministas de ser “frustradas, amargadas, rabiosas y fracasadas”. Los telediarios no emitieron el corte de vídeo con sus palabras y se limitaron a recoger la polémica de los días siguientes.

Preguntamos, por tanto:

1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?
2. ¿Qué criterios se siguieron para elegir la forma en la que se cubría esta información?
3. ¿Cree que respeta el derecho a la información de la ciudadanía?

Congreso de los Diputados, 16 de Mayo de 2017



Noelia Vera Ruiz-Herrera

Diputada del GP Confederal Unidos Podemos